

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

05 DIC 2025

12 DIC 2025

Advertencia: La notificación

se considera surtida al

finalizar el día siguiente del retiro del aviso



Medellín, 20 de Noviembre de 2025

NIT 880 304 966 - 1

Señor (a).

BLANCA OFELIA CLAVIJO POSADA

PQR-13021977-Z2M4A

RURAL_188024389000000000_CR 29 CL 26 -10

SAN RAFAEL, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13021977-Z2M4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 10/11/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JUAN DAVID MARTINEZ TOBON



188024389000000000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-35 V06 06/09/2023



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-13021977-Z2M4 Fecha Creación: 12/09/2025 11:20:54 AM

Contacto: Blanca Ofelia Clavijo Posada

Instalación: 188024389000000000

Dirección: RURAL_188024389000000000_CR 29 CL 26 -10

Meses Reclamados: Agosto-2025;

Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: SAN RAFAEL

Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietaria, se presenta para reclamar por inconformidad con el consumo o producción facturado en la cuenta del mes de agosto de 2025, en el servicio suscrito 95252817, correspondiente a energía eléctrica. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal y solicita que la citación de notificación se haga a través de mensaje de texto e insiste para que se envie revisión al inmueble. Observación: No se separan valores, ya que cliente manifiesta su deseo de pagar la totalidad de la factura. Así mismo, se le indicó, que de no realizar el pago e interponer recursos, los mismos le serán rechazados.

Nro. Respuesta: PQR-13021977-Z2M4 Fecha Respuesta: 10/11/2025 09:00:00 AM

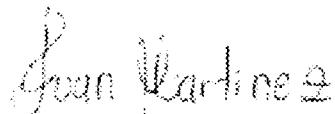
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada en los sistemas de información, se identificó un consumo de 94 kilovatios hora (kWh) durante 91 días del periodo evaluado. Al normalizar este valor a un período estándar de 90 días, se obtiene un consumo de 92,967 kWh, con un límite superior de 246,8 kWh. La liquidación correspondiente al periodo de agosto de 2025 fue calculada con base en la diferencia entre las lecturas tomadas del medidor, sin presentar desviaciones significativas. Se entiende por desviación significativa aquellas variaciones en el consumo durante el periodo de facturación reclamado que se encuentran por encima o por debajo de los límites establecidos, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 105-007 de 2024 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Por otro lado, en atención al reclamo presentado, se generó la orden de verificación No. 589415272 el 17 de septiembre, en la cual se evidenció que el medidor de energía podría estar presentando posibles fallas en su funcionamiento. Por lo anterior, Nuestra Empresa decidió verificar la precisión de la medida, y el dia 26 de septiembre de 2025 se envió el medidor al laboratorio para realizar la prueba de exactitud de funcionamiento. En su lugar, se instaló un nuevo medidor con serie 26995562 y lectura inicial de 1 kWh para el registro de los consumos. Posteriormente, se realizaron pruebas de laboratorio al sistema de medida, determinando que este registraba correctamente el consumo de energía. No obstante, el medidor no era apto para reinstalarlo por lo que se identificó que "presenta disco rayado en cara superior por rozamiento". Con base en lo anterior, se concluyó que el consumo facturado en agosto de 2025 es correcto ya que fue calculado con base en las diferencias de lecturas tomadas del medidor. No se separan valores por que el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa, por tanto, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de las sumas no reclamadas.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



JUAN DAVID MARTINEZ TOBON
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



COLVANES SAS NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 85 # 175-10 Bogotá
Atención al cliente (5) 43110599
www.colvanes.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISSION 20/11/2025 15:41 ORIGEN MEDELLIN-COLOMBIA DESTINO: SAN RAFAEL-ANTIOQUIA-COLOMBIA

REMITENTE: EPM POR156 CENTRO DE COSTO 156

cspem2@enviacolvanes.com.co

DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE

TEL: 8286657 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL ORIGEN CUENTA: 03-001-0004430

PARA: BLANCA OFELIA CLAVIJO POSADA

RURAL_188024389000000000_CR 29 CL 26 -10

TEL 3205359121 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI

NOTAS

PQR-13021977-Z2M4

Nombre CC. Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:

AVISO

CARTAPORTE SI

Lic. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. MinTic 001388 del 4/8/2020
Urgencia y Controlada por Amts
CIIU 4923 Transporte de Mercancías
CIIU 5320 Mensajería Expresa

Este servicio es una prestación de acuerdo al contrato que se encuentra publicado en la página web www.colvanes.co de Colvanes SAS y a las condiciones establecidas en los términos de servicio que rigen el servicio ofrecido entre las partes, cuya entidad clausula acepta las mismas con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitente aquesta página debe ser el PBX 117943670

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024

Agenzia Reiterador da IVA

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D M A H M

2 D M A H M

Guía complementaria de devolución
Recibi a satisfaccion / No Recibi a satisfaccion Destinatario

COLVANES S.A.

28 NOV 2025

NIT. 800.185.306-A

D.E. 03

CREDITO 034055046386

CUFE

Somos Autónomos Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 000200 Dic/2024